

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2772/2012 /

Colina, 22 de noviembre de 2012


VISTOS: Acuerdo N° 135, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012; Memorandum N° 1144/12 de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Directora (S) de SECPLAN mediante el cual solicita incorporar en tabla de sesión del H. Concejo Municipal aprobación para la postulación al 22° Llamado Pavimentación Participativa, cuyos proyectos de ingeniería se encuentran exentos de pago; y , en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 135, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 22 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar la postulación al 22° Llamado Pavimentos Participativos para las siguientes calles y pasajes:

TIPO VÍA (calle o pasaje)	CANTIDAD DE VÍAS	LONGITUD TOTAL CALZADA (m)
PJE. LAS PIONIDAS	1	193
PJE. LAS PERGOLAS	1	60
CALLE DOMINGO CAMPOS	1	260

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/EAQ/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 135/2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 1144/12 de fecha 20 de noviembre de 2012, de la Directora (S) de SECPLAN mediante el cual solicita incorporar en tabla de sesión del H. Concejo Municipal aprobación para la postulación al 22° Llamado Pavimentación Participativa, cuyos proyectos de ingeniería se encuentran exentos de pago; y , en conformidad a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar la postulación al 22° Llamado Pavimentos Participativos para las siguientes calles y pasajes:

TIPO VÍA (calle o pasaje)	CANTIDAD DE VÍAS	LONGITUD TOTAL CALZADA (m)
PJE. LAS PIONIDAS	1	193
PJE. LAS PERGOLAS	1	60
CALLE DOMINGO CAMPOS	1	260